



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Johana Margarita Urbina Castañeda

0301-1982-00282

Acta 396

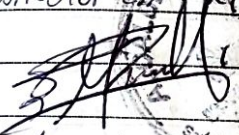
Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, Sesión extra ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día Miércoles uno de abril del año dos mil veinte a partir de las 10:00 am, presidida por el señor Alcalde Municipal PM Mario Manco Mejía presente la vice Alcaldesa Municipal PM Ana Belith Urbina Castellanos, con asistencia de los Regidores Municipales siguientes, por su orden: I, II, III, IV, V, VI: Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer Manuel Cruz, David Melgar Hernández, Bilyma Acely García Garzón, María de los Santos Muchos, Rubén Orlando Fuentes Orellana, presente el señor Fernando Mejía, Comisionado Municipal y presente la Secretaria Municipal Licda. Johana Margarita Urbina Castañeda, quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. La Honorable Corporación Municipal en vista del decreto ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero año 2020 donde se declaró Estado de Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional y el comunicado emitido por la Secretaría de estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización en donde insta a efectuar el pago de salarios a los empleados por unanimidad Aprueba: que del 30% de la transferencia recibida, se realice el pago del mes de marzo de los empleados municipales y mes de febrero de dietas a los Regidores Municipales. 5. El señor Alcalde Municipal informo que se realizó reunión con representantes de diferentes Sectores de la Sociedad Civil en donde se llegó a varios acuerdos, a los cuales se les da lectura. La Honorable Corporación Municipal estará apoyando a las fuerzas vivas del municipio en la toma de decisiones. 6. El Señor Alcalde Municipal informa que se tiene la programación para la entrega de las raciones en Operación Honduras Solidaria, en donde se estará haciendo entrega en compañía de un representante del CODEM, un veedor social que sea cada representante del patronato, o representante de Iglesia, también se tendrá acompañamiento de personal del primer Batallón de Ingenieros de Siguatepeque. A lo que la Honorable Corporación Municipal en vista de que se realizó trabajo de entrega en las comunidades del municipio en compañía de miembros del Batallón y otros veedores sociales, ACUERDA: Autorizar para que se les provea alimentación al personal del Batallón, Voluntarios y empleados Municipales.



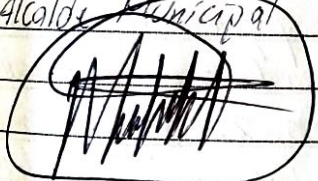
REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua

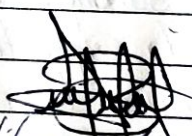


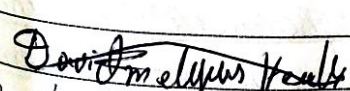
que se unan a los entregos de raciones de alimentos en granación Honduras Solidaria, así mismo dotar de combustible al vehículo del Batallón para que puedan trasladarse desde Siguatepeque al municipio y a los diferentes Sectores donde se realizará la entrega. 7. El Regidor I, Mario Gerardo Guzman menciona que el toque de queda está vigente y la gente del pueblo no hace caso a esto, pues a falta de personal de la Policía Nacional los vecinos se niegan a estar en sus casas a la hora de inicio del toque de queda. La Corporación Municipal habla del tema e insta a que todos nos unamos para hacer conciencia en la población de respetar cada una de las disposiciones que se emitan. 8. Auditoría Interna Municipal realiza acompañamiento en todo el proceso de compras, contrataciones y demás acciones que la Municipalidad ejecute en el marco de la Emergencia Nacional por COVID-19. A lo que la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda, aprueba para que Auditoría Interna Municipal realice el acompañamiento necesario en la ejecución de actividades en el marco de la emergencia nacional. 9. Sin otro asunto que tratar, se cierra la sesión a las 12:27 p.m. Valido Corrector en "Miércoles uno"

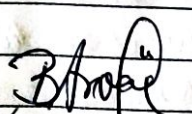

Mario Manóla Méndez
0314-1972-00116
Alcalde Municipal


Ana Beatriz Ureña Castellanos
0314-1971-00148
Vice Alcaldesa Municipal


Mario Gerardo Guzman Garcia
0314-1971-00142
Regidor I


Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor II


David Melgar Hernández
0314-1970-00142
Regidor III


Bilsa Aracely García Gómez
0314-1970-00046
Regidor IV



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Maria Muñoz
Moria de los Santos Muñoz
0314 - 1961 - 00098
Regidor V

Ruben Orlando Fuentes Orellana
1413 - 1949 - 00140
Regidor VI



Johany Margarita Urbina Castañeda
0301 - 1982 - 00282
Secretaria Municipal
Acta 397

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Sesión extra ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día Miércoles uno de Abril del año dos mil veinte a partir de las 03:00 pm, presidida por el Señor Alcalde Municipal, PM Mario Mancía Mejía, presente la Vice Alcaldesa Municipal PM Ada Betith Urbina Castellanos, con la asistencia de los Regidores Municipales siguientes por su orden I, II, III, IV, V, VI: Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer Manuel Cruz, David Melgar Hernández, Bilma Aracely García Gómez, Mario de los Santos Muñoz García, Ruben Orlando Fuentes Orellana y presente la Secretaria Municipal Licda. Johany Margarita Urbina Castañeda, quien da fe de lo actuado de se procedio de la siguiente manera: 1- Invocación a Dios. 2- Comprobación del Quorum. 3- Apertura de la sesión. 4- Corporación Municipal de San José de Comayagua, CONSIDERANDO: Que los países del mundo y nuestro país enfrenta la amenaza de la nueva enfermedad y la Organización Mundial de la salud, ha declarado el brote de COVID-19, siendo esta una emergencia de salud Pública de importancia internacional. CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-016-2020 de fecha 06 de Marzo 2020 se declaró ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio Nacional con el propósito de Fortalecer acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por COVID-19. CONSIDERANDO: Que hasta la fecha se han realizado diferentes campañas de prevención y acuerdos que involucran a la Sociedad Civil, en acciones para evitar la propagación de COVID-19, en jurisdicción del Municipio; Además de dar cumplimiento a los comunicados emitidos, y dar estricto cumplimiento a las ordenanzas Municipales. CONSIDERANDO: Que el riesgo de propagación de COVID-19 incre-



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



mento debido a la circulación de personas que por necesidad se trasladan a realizar su respectiva dotación de víveres y trámites en agencias bancarias fuera del Municipio. CONSIDERANDO: Que el Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernado por una municipalidad y que en este espacio confluyen las diferentes entidades de Gobierno Central para establecer acciones de desarrollo y de Emergencia Nacional. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25, inciso 15 de la Ley de Municipalidades Vigente, ACUERDA: PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA en el Municipio, ante la amenaza de propagación de COVID-19. SEGUNDO: Continuar con los medidas de prevención que se han estado tomando hasta la fecha: a) Que ha terminantemente prohibido el ingreso y salida de personas al municipio, sin causa justificada o de Fuerza mayor. b) Los Camiones repartidores y proveedores de productos de primera necesidad que abastecen las pulperías, deben de trasladar el producto en el lugar que se ubican los retenes que la Comisión de Emergencia ha instalado, sitio en el cual al momento del trasbordo se tomarán las medidas de precaución y bioseguridad necesaria; el mismo procedimiento se realizará para los productores de leche. c) Para las Pulperías cuyos proveedores están fuera del Municipio, podrán trasladarse a realizar el abastecimiento una vez cada quince días, debiendo comprobarse la necesidad del producto y que sea de primera necesidad, además de viajar utilizando todas las medidas de bioseguridad para prevención. d) Cada Comunidad y barrio podrá formar grupos de apoyo y vigilancia para evitar el ingreso de personas que vengan de municipios donde hay casos positivos de COVID-19. e) en caso de ingresar una persona proveniente de sectores de riesgo, estos serán atendidos por personal de Salud, para ser evaluados, seguido de realizar compromiso de auto aislamiento, el cual será vigilado por el mismo personal de salud; de no realizar el protocolo anterior, esta persona no podrá ingresar. f) Queda permitido el paso a Policía Nacional, Emergencias por enfermedad, Compra de medicamentos de uso permanente, los cuales al momento de salir de lará llevar documento que avale la necesidad de la compra del medicamento y otras emergencias que surjan y estén documentadas. 5. Se retoma punto número 13 del acta 395 de fecha 31 de Marzo 2020 en donde el jefe de Contabilidad y presupuesto Municipal presenta para su aprobación disminución al presupuesto de ingresos año 2020, el cual por error involuntario no detalla el objeto de Ingreso a Disminuirse, por tanto queda sin valor y efecto. En adelante dirá: El Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal presenta para su aprobación una Disminución al presupuesto de ingresos para el año Fiscal 2020, detallado a continuación: -- INGRESO A DISMINUIR --

				Descripción	Monto
01	01	01	11-001-01	Disminución al Presupuesto de ingresos año Fiscal 2020	12,354,112.00



Total de Ingreso							12,354,112.00	
OBJETO DEL INGRESO A DISMINUIRSE								
Proy.	Sub proy.	Progr.	Activid.	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Dieta's	99,500.00
							Construcción y Mejoramiento de Muro Perimetral 1555, B° Vista Hermosa	80,000.00
							Apoyo a la Educación No Transparencia a otras Instituciones Sin fines de lucro y servicios de educación	578,300.00
							Provisión de libros y materiales de estudio rec. Econoc. excelencia moderna y transporte alumnos 1555	360,000.00
							Atención Familiar y Comunitaria en salud PPUUM	50,000.00
							Apoyo a la Salud No Transparenc. a otras Instituciones Sin fines de lucro y servicios de salud	242,000.00
							Construcción de Corra en Centro Médico, El Porvenir	100,000.00
							Ampliación y Mejoramiento de Alcantarillado Sanitario, Barrio Abajo	100,000.00
							Ampliación y Mejoramiento de Alcantarillado Sanitario, Barrio Vista Hermosa	100,000.00
							Construcción y mejoramiento de Alcantarillado Sanitario, Iletopa, La Enramado	200,000.00
							Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Agua Potable Iletopa Puerto del Alim	60,000.00
							Construcción y Mejoramiento de Alcantarillado Sanitario Iletopa B° Monte Fresco	200,000.00
							Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Agua Potable, El Borquito	100,000.00
							Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Agua Potable, El Zapote	100,000.00
							Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Sistema de agua potable, El Porvenir	100,000.00
							Contraparte Construcción de Sistema de Agua Potable, Nueva Esperanza	150,000.00
							Contraparte Construcción de Sistema de Agua Potable, El Chaguitón	150,000.00
							Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Agua Potable, Santa Cruz	740,000.00
							Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Agua Potable, El Zarzal	50,000.00
							Construcción y Mejoramiento de Pilas y letrinos, Los Pinos	140,000.00
							Construcción y Mejoramiento de Pilas y letrinos, Cd. Flor del Campo	100,000.00
							Construcción y Dotación de Materiales Construcción letrinos Iletopa, Los Zampapros	50,000.00
							Contraparte de Filtros de Purificación de Agua PPUUM, Todo el Municipio	166,303.00
							Construcción de Lavaderos Públicos, Los Liquidambos	60,000.00
							Mejoramiento de Vivienda PPUUM, Todo el Municipio	390,624.00
							Recrea, Aprende y Forma Vida's, PPUUM, Todo el Municipio	57,000.00
							Atención al Adulto Mayor con equidad de Género PPUUM	116,197.00
							Atención al Adulto Mayor, discapacitado y retornados Migrante PPUUM	50,000.00
							Capacitación, Celebración y apoyo a la niñez, Juventud y otros	100,000.00
							Atención Integral a la Mujer, Vivienda, Materiales y Herramientas, Todo el Municipio	772,132.00
							Proyecto Reporte y Sana Convivencia PTPKP	300,000.00
							Dotación de Instrumentos Musicales Planos educativos PTPKP, Todo el Municipio	200,000.00
							Proyecto Paz y Convivencia Ciudadano PTPKP	500,000.00
							Proyecto Compra y Mejoramiento de Bienes de Vigilancia PTPKP, El Centro	48,528.00



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Mejoramiento campo de Fútbol, Huerto del Eden	50,000.00
Construcción Cancha Multisusos PPPLP, Puerto del Patreño	270,000.00
Construcción Solos usos múltiples PTPLP, Nueva San José	250,000.00
Construc. Cerro Perincho y Cancha Multisusos CEB, Las Américas PTPLP	380,000.00
Construc. Cerro Perincho y Cancha Multisusos PHEB, Las Higuerones PTPLP	380,000.00
Construc. granero cancha Multisusos Esc. Nicolás Montes Bº El Centro PTPLP	80,000.00
Ampliación y Mejoramiento Campo de Fútbol, Bº las Flores	200,000.00
Alumbrado Campo de Fútbol, El Chagarral PTPLP	80,000.00
Ampliación y Mejoramiento Alumbrado Público, Bº Sierra, Delicias PTPLP	150,000.00
Retención por transparencia por Membresía a Mancomunidad de MUPROLAGO	308,852.80
Retención de transparencia 1ª Tribunal Superior de Cuentas	154,426.00
Retención de transparencia 1ª hasta AMHON de Ingresos Corrientes	17,479.00
Apoyo a las actividades Productivas PPH	254,264.00
Apoyo al desarrollo agropecuario Agrícola y Artesanal PPH	100,000.00
Fortalecimiento a los Departamentos Municipales PPH	90,000.00
Mejoramiento de calles, Carreteras y Construcción Puentes, La Pita PPH	200,000.00
Mejoramiento y Mantenimiento de carreteras, Huerto del Eden PPH	50,000.00
Mejoramiento y Mantenimiento Carreteras, Las Higuerones PPH	100,000.00
Mejoramiento y Mantenimiento Carreteras, Laguna Seca PPH	200,000.00
Mejoramiento y Mantenimiento Carreteras, El Barquito PPH	100,000.00
Mejoramiento y Mantenimiento Carreteras, Las Manzanas PPH	150,000.00
Mejoramiento calles carreteras y Construcción Puente, El Calichito PPH	100,000.00
Reparación de Follaje y Mantenimiento Calles y Carreteras, Puerto del Patreño PPH	100,000.00
Enchapado Bº El Centro	100,000.00
Enchapado Bº Vista Hermosa	100,000.00
Enchapado Bº Arriba	180,000.00
Enchapado Bº las Flores	150,000.00
Mejoramiento Puente hamaca Frio Jaitique, El Barquito	30,000.00
Construcción Caja Puente, El Zarzal	80,000.00
Adquisición de mobiliario y equipo nuevo de oficina	60,000.00
Mantenimiento Hogar Municipal	130,000.00
Construcción Ampliación y Mejoramiento Solos Reunidos CEB Cesar A. Sandoval, Delicias	250,000.00
Mejoramiento aula Escuela BSC. Nicolás Montes Bº El Centro	100,000.00
Construcción Módulos sanitarios ISSS, Bº Vista Hermosa	80,000.00
Construcción Segundo tanque de captación, El Diviso	150,000.00
Compra otorgada a personas de escasos recursos económicos	35,000.00
Mejoramiento y Mantenimiento carretera, Bº las Gonzales PPH	100,000.00



					Contingente Construcción Puente, Quebrada La Mina, La Enramada	23,506.20
					Construcción Puente Atos CEB Casar A. Sordino	60,000.00
					Promoción y rescate vrs Culturales PTPKP	200,000.00
					Enchepado calles, B ^e Las Palmas	150,000.00
					TOTAL EGRESO	12,354,112.00

La Honorable Corporación Municipal aprueba dicha disminución. 6. Se reforma punto número 14 del acta 395 de fecha 31 de marzo 2020 en donde el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal presenta para su aprobación una ampliación al presupuesto de Ingresos año 2020, el cual por error involuntario no detalló el objeto del ingreso a Ampliarse, por tanto queda sin valor y efecto. En Adelante dirá: El Jefe de Contabilidad y presupuesto Municipal presenta para su aprobación una Ampliación al Presupuesto de Ingresos para el año fiscal 2020 detallado a continuación: --- INGRESO A AMPLIARSE ---

Grupo	Clase	Concepto	Sub concepto	Anular	Descripción	Monto
					Ampliación al Presupuesto de Ingresos año Fiscal 2020	12,354,112.00
					Total Ingresos	12,354,112.00

--- OBJETO DE INGRESO A AMPLIARSE ---

Proy	Sub Proy	Proy	Activ	Obro	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Dietas	99,500.00
							Construcción Mej. Municipio metal ISSS, B ^e Vista Hermosa	80,000.00
							Asapab educto tanf actas inst. Sin fines de lucro P/servicios de educación	578,300.00
							Proy dotación becas Estudiantes de Escuelas P/escuelas Econ. Excepc. Acad. y fono Alumnos ISSS	360,000.00
							Atención familiar y comunitario en salud PPQUM	50,000.00
							Asapab solo P/servicios de salud Sin fines de lucro P/servicios de salud PPQUM	242,000.00
							Construc. obra Centro Médico, El Porvenir	100,000.00
							Ampliación y mejoramiento Alcantarillado Sanitario, B ^e Abajo	100,000.00
							Ampliación y mejoramiento Alcantarillado Sanitario B ^e Vista Hermosa	100,000.00
							Construc. mejoramiento Alcantarillado Sanitario Illegua, La Enramada	200,000.00
							Construcción Ampliación y mejoramiento Sistema Agua Potable Illegua, Huato edus	60,000.00
							Construcción y mejoramiento Alcantarillado Sanitario Illegua, B ^e Puente fresco	200,000.00
							Construcción Ampliación y mejoramiento Sistema Agua Potable, El Barquito	100,000.00
							Construcción Ampliación y mejoramiento Sistema Agua Potable, El Zapote	100,000.00
							Construcción Ampliación y mejoramiento Sistema Agua Potable, El Porvenir	100,000.00
							Contingente Sistema Agua Potable, Nueva Esperanza	150,000.00
							Contingente Construcción Sistema Agua Potable, El Chaguiton	150,000.00
							Construcción, mejoramiento Sistema Agua Potable Tejeo, San Ant., El Centro, Buenos Aires	740,000.00
							Construcción Ampliación mejoramiento Sistema Agua Potable, El Zarzal	50,000.00
							Construcción y mejoramiento de Pisos y letreros, Los Pinos	140,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Construcción y Mejoramiento Pisos y Electrinos, Col. Flor del Campo	100,000.00
Construcción y colocación de materiales / construcción letreros y letreros	50,000.00
Construcción de Filtros de Purificación de Agua, PPUUM, Todo el Municipio	166,303.00
Construcción Lavaderos Públicos, Los Liquidombos	60,000.00
Mejoramiento veredas, Todo el Municipio PPUUM	390,624.00
Rocera, Aprende y Forro vidios, Todo el Municipio PPUUM	57,000.00
Atención al Adulto Mayor con Espiritualidad de Género PPUUM	116,197.00
Atención Adulto Mayor, Dispositivos y Retorno al hogar PPUUM	50,000.00
Construcción, celebración y regalo a niños, Jóvenes y otros	100,000.00
Atención Integral a la mujer, vivienda, materiales y herramientas, todo el Municipio	772,132.00
Proyecto Deporte y Salud Comunitario PTPLP	300,000.00
Donación Instrumentos Music. / Plantas Glorificadas PTPLP, todo el Municipio	200,000.00
Proyecto Paz y convivencia ciudadana PTPLP	500,000.00
Proyecto Cultura y Mejoramiento de la Cultura de Vigilancia PTPLP, B. Centro	48,528.00
Mejoramiento campo Fútbol, Huerto del Eden	50,000.00
Construcción Canchas Multifusos PTPLP, Puerto del Pábero	270,000.00
Construcción Salones múltiples, Nueva San José PTPLP	250,000.00
Construcción Cerca Perimetral y Cancha Multifusos PTPLP, Los Anises PTPLP	380,000.00
Construcción Casa Perimetral y Cancha Multifusos PTPLP, Higuerones PTPLP	380,000.00
Construcción guarderías Cancha Multifusos Esc. Nicolás Martínez B. Centro PTPLP	80,000.00
Ampliación y Mejoramiento campo de Fútbol, B. Las Flores	200,000.00
Alumbrado campo de Fútbol, El Chigüero PTPLP	80,000.00
Ampliación y Mejoramiento Alumbrado público PTPLP, B. Sierra	150,000.00
Retención transaccional por membresía a mancomunidades 2ª. PROPORCIONAL	308,852.80
Retención transaccional 1ª. Tribunal Superior de cuentas	154,426.00
Retención transaccional 1ª. Cauda AMON Ingresos corrientes	17,479.00
Apoyo a los actividades productivas PPH	254,264.00
Apoyo al desarrollo de la Pequeña Empresa Agrícola y Artesanal PPH	100,000.00
Extracción de los departamentos Municipales PPH	90,000.00
Mejoramiento de calles, Canchas y Construc. Puente La Pita PPH	200,000.00
Mejoramiento y mantenimiento de carreteras, Huerto del Eden PPH	50,000.00
Mejoramiento y mantenimiento de carreteras, Higuerones PPH	100,000.00
Mejoramiento y mantenimiento Carreteras, Laguna Saca PPH	200,000.00
Mejoramiento y mantenimiento Carreteras, El Barquito PPH	100,000.00
Mejoramiento y mantenimiento Carreteras, San Juanito PPH	150,000.00
Mejoramiento de calles, Canchas y Construc. Puente, El Colichito PPH	100,000.00
Mejoramiento de calles, Canchas y Construc. Puente, Puerto Pábero PPH	100,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Enchapado B ^e El Centro	100,000.00
Enchapado B ^e Vista Hermosa	100,000.00
Enchapado B ^e Arriba	180,000.00
Enchapado B ^e Las Flores	150,000.00
Mejoramiento Puente haracoño Jitiquie, El Barquito	30,000.00
Construcción Caja Puente, El Zarzal	80,000.00
Adquisición de Equipo y Material para Nuevo Oficio	60,000.00
Montenimiento de Magistrate Municipal	130,000.00
Construcción Implanación y Mij. de Salón Reuniones CEB César A. Sandoz	250,000.00
Mejoramiento Aboexalar Esc. Niños Montes B ^e El Centro	100,000.00
Construcción Matas Sanitarias ISSS B ^e Vista Hermosa	80,000.00
Construcción Iluminación Captación, El Diviso	150,000.00
Compra de a trudes Ppersonas ascos Recursos Economicos	35,000.00
Mejoramiento de Carretero, las Gonzales PPH	100,000.00
Contraparte Construcción Puente Cuelabado la Mina, la Encomoda	23,506.70
Construcción Puente Altos de B. Cesar A. Sandoz	60,000.00
Promoción y rescate de Valores Culturales PTPLP	200,000.00
Enchapado calle, B ^e Los Palmas	150,000.00
Total	12,354,112.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicha ampliación. 7. Auditoría Interna Municipal presenta informe de actividades correspondientes del 01 al 29 de Febrero año 2020, Oficio No. 013- UAIM-SSC. Admitase y archívese íntegro en Secretaría Municipal. 8. Sin otro asunto que tratar se cierra la sesión a las 5:08 pm.


Mario Manco Mejía
0314-1972-00116
Alcalde Municipal


Adolfo Urbina Castellanos
0314-1971-00148
Vice Alcaldesa Municipal


Mario Gerardo Guzman
0314-1971-00142
Regidor I


Wilmer Manuel Cruz
0314-1981-00995
Regidor II



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



~~David Melgar Hernandez~~
David Melgar Hernandez
0314-1970 - 00142
Regidor III

~~Bilma Aracely Garcia Gomez~~
Bilma Aracely Garcia Gomez
0314-1970 - 00046
Regidor IV

~~Maria de los Santos Muñoz~~
Maria de los Santos Muñoz
0314-1961 - 00098
Regidor V

~~Ruben Orlando Fuentes Orellano~~
Ruben Orlando Fuentes Orellano
1413-1949 - 00140
Regidor VI



Johany Margarita Urbina Castañeda
0301-1982-00282
Secretaria Municipal

Acta 398

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día Viernes diecisiete de Abril del año dos mil veinte a partir de las 9:00 am, presidida por el Señor Alcalde Municipal PM Mario Mancía Mejía, presente la Vice Alcaldesa Municipal PM Ada Betith Urbina Castellanos, con la asistencia de los Regidores Municipales Sigüientes, por su orden: I, II, III, IV, V, VI: Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer Manuel Cruz, David Melgar Hernandez, Bilma Aracely Garcia Gomez, Maria de los Santos Muñoz Garcia, Ruben Orlando Fuentes Orellano, presente el Señor Fernando Enrique Mejía, Comisionado Municipal y presente la Secretaria Municipal Licda. Johany Margarita Urbina Castañeda, quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Lectura de la correspondencia. 6-1 se da lectura a Solicitud enviada por el Señor Juan Tabora Luna, vecino de la aldea La Puerta del Potrero, quien solicita permiso de operación para unidad de moto taxi en el municipio. A lo que la Honorable Corporación Municipal, en virtud que en la zona de La Puerta del Potrero y según acuerdo establecido de dar cupos limitados, aun hay cupo disponible, por lo que Aprueba el permiso por uso de calle al señor Juan Tabora Luna quien podrá realizar dicha actividad de la Puerta del Potrero a las-



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



aldeas aledañas y de esa zona al casco urbano; se podrá realizar el respectivo trámite una vez que la Municipalidad retorne a sus labores. 7. Atención a Visitas. No hubo Visitas. 8. La Suscrita Secretaria Municipal presenta la estabilización de Saldo correspondiente al informe rentístico del mes de Marzo año 2020, detallado a continuación: - - - - -

Saldo al Inicio del mes	L. 7,490,825.21
(+) Ingresos del mes	1,064,371.75
Total Disponible	8,545,196.96
(-) Egresos del Mes	1,155,003.31
Saldo al Final del Mes	7,390,193.65

Detalle de los ingresos mes de Marzo 2020

Ingresos por Ventanilla	L. 80,779.37
Depósito de CELTEL	19,691.18
Transferencia del Gobierno Central	381,509.50
Transferencia de Gobierno Central para Campaña Honduras Solidaria ante crisis por COVID-19	562,000.00
Intereses Bancarios	20,391.70
Total Ingresos del Mes	L. 1,064,371.75

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicho informe. 9. El Señor Alcalde Municipal informa que desde el inicio de la Emergencia Nacional y en pro de Salvaguardar la vida de los vecinos del municipio, no se ha dejado de realizar acciones preventivas, en donde se ha coordinado diferentes actividades en los retenes de las diferentes comunidades que dan acceso al Municipio, se han realizado varias reuniones con líderes comunitarios y fuerzas vivas para llegar a acuerdos en cuanto al paso de personas que vienen de fuera del Municipio y de las personas originarias que desean regresar y que vienen de lugares de riesgo; Cada comunidad, barrio y zona se está haciendo cargo de tomar todas las medidas de seguridad para proteger a los vecinos, siendo en estos momentos los comités de Apoyo de la Emergencia los que se encargan de coordinar los retenes, siempre solicitando colaboración a la municipalidad. La Honorable Corporación Municipal apoya la iniciativa de las comunidades y del Comité de apoyo de la Emergencia. 10. El Señor Alcalde Municipal informa que sostuvo plática con vecinos de la comunidad de Saitique Taulabé en donde llegaron a varios acuerdos después de que los vecinos del Municipio tuvieron ciertas dificultades con el paso hacia Taulabé en el retén que tienen colocado en esta plática se acordó lo siguiente: Que a partir del día lunes 20 de Abril se estará respetando el decreto gubernamental del día de circulación según



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



último dígito de tarjeta de identidad, las excepciones son los empleados de Salud y Empleados Municipales. Se reforzará el retén con apoyo de los vecinos del Municipio y Casco urbano, quienes tendrán que realizar turnos de vigilancia; los comerciantes de dulce podrán transitar los días Miércoles y Viernes llegando hasta Taulabe, lugar donde trasbordaron. A diario se seguirá el protocolo adecuado al ingresar personas y las acciones acordadas en caso de entrar personas provenientes de otros municipios. 11.- El Señor Alcalde Municipal informa que en Proyecto Operación Honduras Solidaria que se llevó a cabo, en donde el Gobierno Central realizó transferencia de L. 562,000.00 (Quinientos sesenta y dos mil lempiras exactos) para abastecer de alimentos a 1124 familias pobres del Municipio, culminó en la fecha 14 de Abril, en donde se pudo cubrir a otras familias con la entrega de 161 raciones más, haciendo un total entregado de 1285 raciones, para constancia de ellos el beneficiario firmó acta de entrega, avalada por el veedor social que fueron los presidentes de los Patronatos, toda esta información, se subió a la plataforma de Registros de Beneficiarios, manejado por CENISS, también se realizó la entrega de 557 bolsas donadas por la ONG Viviendo su fe, de las cuales la municipalidad aportó, contraparte con otros productos de primera necesidad que se pusieron a estas raciones, igual se realizó entrega de orden para combustible para que la ONG pudiera realizar traslado a las diferentes aldeas. Cada una de estas entregas se realizó con acta de entrega, las cuales están archivadas 480 actas, pues 77 raciones fueron entregadas por la ONG sin firmar actas. A lo que la Honorable Corporación Municipal debatió el tema ampliamente, pues gracias a las raciones donadas se benefició un número más de familias con la desventaja de ser raciones pequeñas por lo que se ACUERDA: que en caso de que se realice esta actividad por segunda vez y la ONG aporte raciones, la Municipalidad igualará las cantidades y productos para que todas las raciones sean iguales a las que se distribuyen en la Operación Honduras Solidaria; Autorizando al Señor Alcalde Municipal para que busque los recursos económicos necesarios para replicar la actividad. 12.- La Honorable Corporación Municipal en vista de que se está a la espera de segunda transferencia para Operación Honduras Solidaria, y en virtud de que este proyecto solo beneficia a unas familias POR TANTO: ACUERDA: Autorizar para que se busquen los Fondos necesarios para realizar entrega de raciones de alimentos a familias que no son beneficiadas en Operación Honduras Solidaria, pero que de igual forma son de escasos recursos económicos. 13.- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de



Comayagua, en el marco de la EMERGENCIA NACIONAL ante la amenaza de propagación de COVID-19, CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal; en consecuencia, le corresponden ejercer las facultades establecidas en ley. CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la Municipalidad es asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del Municipio. CONSIDERANDO: que se declaró ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el territorio nacional, PORTANTO: en uso de las facultades y en aplicación del artículo 14 numeral 2 y artículo 65, numeral 1 de la Ley de Municipalidades vigente y en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población en el marco de esta Emergencia Nacional, como prevención ante el COVID-19, ORDENA: PRIMERO: Todo ciudadano, que reside en el Municipio está obligado a participar en las diferentes actividades de prevención ante la Emergencia Nacional, que Coordina la Municipalidad, Patronatos y Fuerzas Vivas; por lo que se estará dando citas por familia para que realice diferentes labores en retenes y otras que sean necesarias; estos para salvaguardar vida y salud de las familias y la población en general. SEGUNDO: los retenes internos que estaban instalados en los diferentes puntos del Municipio, quedan suspendidos temporalmente, integrando a los vecinos de las comunidades a reforzar los retenes que se ubican en los accesos a nuestro Municipio. La Contravención a la presente Ordenanza dará lugar a que la Policía Nacional proceda a realizar detención por 24 horas y pago de multa por L. 200.00, si hay desacato por segunda vez se procederá a nueva detención por 24 horas, más pago de multa por L. 500.00. Así mismo no serán tomados en cuenta como beneficiarios de ayudas en la Emergencia Nacional.

14. Auditoría Interna Municipal envía oficio No 014-UAIM-SJE en donde manifiesta que por instrucciones del Tribunal Superior de Cuentas y en el marco de la Emergencia Nacional por COVID-19 se estarán realizando actividades de control con respecto a las operaciones y actividades que se están efectuando para atender la emergencia, de igual forma se hará acompañamiento en cada proceso de compra. A lo que la Honorable Corporación Municipal da por recibido el oficio y autoriza para que Auditoría Interna Municipal realice acompañamiento en el proceso de compras en la Emergencia Nacional.

15. Auditoría Interna Municipal presenta informe de Actividades mensuales correspondiente del 01 al 31 de Marzo año 2020, oficio No 19-UAIM-SJE. Admitase y archívese íntegro en Secretario Municipal.

16. Sin otro asunto a tratar, se da por terminado la sesión a la 01:03 pm. ---



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



María Mejía
0314-1972-00116

Alcalde Municipal



Ada Betith Urbina Castellanos
0314-1971-00148

Vice Alcaldesa Municipal

Mario Gerardo Guzmán
0314-1971-00142
Regidor I

Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor II

David Melgar Hernández
0314-1970-00142
Regidor III

Bina Aracely García Gómez
0314-1970-00046
Regidor IV

María de los Santos Muñoz
0314-1961-00098
Regidor V

Rubén Orlando Fuentes Orellana
1413-1949-00140
Regidor VI



Johany Margaritha Urbina Castañeda
0301-1982-00282
Secretaria Municipal

Acta 399

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, Sesión extra ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día Martes veintiuno de Abril del año dos mil veinte a partir de la 01:00 pm, presidida por el Señor Alcalde Municipal PM Mario Manera Mejía, presente, la Vice Alcaldesa Municipal PM Ada Betith Urbina Castellanos, con la asistencia de los regidores Municipales siguientes, por su orden I, II, III, IV, V, VI: Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer



Manuel Cruz, David Melgar Hernández, Birlma Aracely García Gómez, Maria de los Santos Muñoz García, Ruben Orlando Fuentes Orellana, presente el Señor Fernando Enrique Mejía, Comisionado Municipal y presente la Secretaria Municipal Licda. Johany Margarita Urbino Costaneda, quien da fe de lo actuado, donde se procedio de la siguiente manera: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- El Señor Alcalde Municipal informa que fue convocada por SINAGER/CAPECO a reunion en la ciudad de Comayagua en donde el objetivo principal de esta era abordar el tema de la Implementación de un Plan de Acción para el manejo de Cadáveres y localización de terreno destinado para cementerio exclusivo en caso de muertes por COVID-19 en el Municipio. En donde como Gobierno local se debe buscar el terreno adecuado que cumpla algunas condiciones ambientales establecidas para que pueda ser utilizado exclusivamente para realizar entierros por muertes de COVID-19, este terreno debe de cercarse y sera destinado para dicho fin. Tambien se deberá asignar tecnico Municipal para realizar acompañamiento en el proceso de manejo de cadáveres, quienes trabajaran junto con Personal de Salud, Juzgado de Paz, Policía Nacional en el Proceso. La Honorable Corporación Municipal debatió ampliamente el tema y ACUERDA: que en vista de que existe un terreno destinado para Cementerio en la zona de La Puerta del Potrero, se hará inspección para elegir un area que pueda ser utilizada para dicho fin, esperando que una vez analizado cumpla con las especificaciones tecnicas necesarios. 5.- La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el organo deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal; en consecuencia, le corresponden ejercer las facultades establecidos en Ley. CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la Municipalidad es asegurar la Participación Ciudadana de la Comunidad en la solución de los problemas del Municipio. CONSIDERANDO: Que se declaró Emergencia Nacional y el Municipio esta tomando las medidas necesarias para evitar el contagio y propagación del virus. CONSIDERANDO: Que en el país en general se ha Segmentado a la Población con forme a la terminación de los dígitos de su tarjeta de identidad, para que puedan circular y suplir algunas necesidades. CONSIDERANDO: Que en el Municipio no se tienen casos positivos de COVID-19 y que varios personas estan llegando a la Municipalidad para ser atendidos y solventarles algunas situaciones. POR TANTO: en uso de las facultades y en aplicación del artículo 23 y artículo 14 numeral 2 de la ley de Municipalidades vigente ORDENA: PRIMERO: Iniciar con atención a los Contribuyentes a partir del



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



miércoles 22 de Abril año 2020, tomando en cuenta el día que toca circular al Ciudadano, según último dígito de tarjeta de identidad, días en los que podrán realizar trámites en esta Alcaldía Municipal. Se exceptúan trámites para aprovechamiento de Madera, inspecciones para permisos de operación para instalación de puestos de bebidas alcohólicas o billares. SEGUNDO: Todos las personas deberán seguir las medidas de bioseguridad establecidas: portar su respectiva mascarilla, utilizar gel anti bacteriol. TERCERO: Esta ordenanza estará vigente mientras estemos en Estado de Emergencia y se realizarán cambios de acuerdo a lo que se establezca en comunicados emitidos. 6- La Honorable Corporación Municipal, CONSIDERANDO: Que de conformidad con la ley de Municipalidades, corresponde a la Corporación Municipal crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley. CONSIDERANDO: Que es necesario realizar modificaciones en el PLAN DE ARBITRIOS 2020, POR TANTO: en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Agregar a lo "Tabla de Servicios Eventuales": - Permiso de Operación para Comercialización de Dulce de Panela. con un valor de L500.00. 7- La Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, CONSIDERANDO: Que todos los Proyectos de Infraestructura se detuvieron a raíz de la Emergencia Nacional. CONSIDERANDO: Que a la fecha se dio apertura a las Ferreterías para abastecer de insumos. CONSIDERANDO: Que el Municipio no ha tenido complicaciones por casos de COVID-19. POR TANTO: por unanimidad. ACUERDA: continuar ejecutando los proyectos que quedaron inconclusos e iniciar con los que sean factibles y según la disponibilidad de fondos. NOTIFIQUESE. 8. El Señor Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal un Plan de Trabajo y Actividades asignados a cada miembro Corporativo, los que se desarrollarán en tiempos de la Emergencia Nacional por COVID-19. En este Plan cada miembro tendrá que integrarse al equipo de trabajo con los empleados Municipales según correspondan. Los Empleados y Corporativos se reunirán para coordinar actividades y acciones a llevarse a cabo según su función. Este Plan de trabajo estará archivado en Secretaría Municipal y se facilitará copia a cada miembro. 9. La Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua. CONSIDERANDO: que en el presente año se dio inicio al proyecto Enchupado de 70 metros lineales en calle que conduce al Cementerio Municipal de las Flores, el cual se realizó con la primera transferencia de fondos que realizó la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización; CONSIDERANDO: que se realizó la primera liquidación de fondos de la ejecución, los cuales fueron L80,000.00 equivalente al 40% del monto asignado al proyecto; CONSIDERAN-



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



DO: que antes de la Emergencia Nacional se estaba a la espera del segundo desembolso para continuar la ejecución del proyecto; CONSIDERANDO: que este proyecto se ejecuta en calle de importante y necesario acceso para la población; CONSIDERANDO: Que vía teléfono se consultó con la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, si había opción de continuar con la ejecución del proyecto realizando traspaso entre proyectos, que luego se podrán reponer con la transferencia que signado que falta, obteniendo una respuesta positiva. CONSIDERANDO: Que las Ferreterías tienen apertura para abastecer de insumos, POR TANTO: por unanimidad de votos ACUERDA: Reiniciar el proyecto de Enchapado de 70 metros de Calle, B° las Flores, haciendo transferencia de Fondos a este proyecto, los Fondos que tiene asignado B° las Flores para enchapado de Calle, mismos que se distribuirán al recibir el porcentaje faltante, debiéndose tomar las medidas de bioseguridad al dar inicio. 10.- El Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal presenta para su aprobación un traspaso entre objetos de gasto, de lo cual a Continuación: -- MONTO DEBITO --

GRUPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUTORIZADO	Descripción	Monto
41-01-007-000-008-47110-11	-001	-01			Enchapado Barrio las Flores	120,000.00
					TOTAL INGRESOS	120,000.00

PROG.	SUB PROG.	PARTE	OBJ.	OBJ-FONDO	Descripción	Monto
					Inversión	120,000.00
					Infraestructura	
14	01	017	000	017 47110	Enchapado 70 metros lineales en concreto que cubren a Barrio Municipal B° las Flores	120,000.00
					TOTAL	120,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba el traspaso. 11.
Sin otro asunto cierra la sesión a las 5:31 p.m.

Mario Moncada Mejía
0314-1977-00116

Mario Gracido Guzmán
0314-1971-00142

Regidor I



Aracelis Arce Castillanos
0314-1971-00148
Vice Alcaldesa Municipal

Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995

Regidor II



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



~~David Melgar Hernández~~
David Melgar Hernández
0314-1970-00142
Regidor III

~~Bilma Arcely García Gómez~~
Bilma Arcely García Gómez
0314-1970-00046
Regidor IV

~~Maria de los Santos Muñoz~~
Maria de los Santos Muñoz
0314-1961-00098
Regidor V

~~Ruben Orlando Fuentes Orellana~~
Ruben Orlando Fuentes Orellana
1413-1949-00140
Regidor VI



~~Johany Margarita Urbina Castañeda~~
Johany Margarita Urbina Castañeda
0301-1982-00282
Secretaria Municipal
Acta 400

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día lunes cuatro de Mayo del año dos mil veinte a partir de las 9:00 am. Presidido por el Señor Alcalde Municipal PM Mario Mancio Mejía, presente la Vice Alcaldesa Municipal PM Ada Betith Urbina Castellanos, con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden I, II, III, IV, V, VI: Mario Gerardo Guerrero García, Wilmer Manuel Cruz, David Melgar Hernández, Bilma Arcely García Gómez, Maria de los Santos Muñoz García, Ruben Orlando Fuentes Orellana, presente el Señor Fernando Mejía, Comisionado Municipal y presente la Secretaria Municipal Licda. Johany Margarita Urbina Castañeda, quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la Sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior. 6. Lectura de la Correspondencia. No hubo. 7. Atención a Visitas. 7. Se abrió ante la Corporación Municipal el Señor Alfredo Ramírez Ortiz para solicitar predio donde esta construido viviendo en Barrio Monte Fresco, esta Cabecera Municipal, mismo que en vida tenia en posesión el Señor Juan Ortiz, quien era su hermano, este predio lo obtuvo por donación de la Municipalidad, en estos momentos el Joven Alfredo no cuenta con un lugar donde vivir por dicha razón realiza la solicitud. - la Honorable Corporación Municipal